



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Martes, 18 de mayo de 1976

Núm. 113

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.660

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 22 próximo, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de mayo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Propietario y poseedor de la finca: "Ferrocarril Secundario de Sádaba a Gallur", S. A.

Naturaleza: Trozo de terreno en la "Vega de Luchán", que ocupá una superficie de 6.750 metros cuadrados o algo más, lindante: por el Norte, campo de Salomé Coscuelluela; Sur, huertos de herederos de Pedro Aragiés Murillo y el propio Juan Campos; Este, vía férrea de Sádaba a Gallur, y Oeste, con el río Arba de Luesia. Finca número 5.418, folio 55, tomo 540 de Ejea de los Caballeros.

Derechos del deudor sobre el inmueble: La finca reseñada se halla inscrita a nombre de la sociedad deudora en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros.

Débitos: El importe de los débitos asciende, hasta el día de la fecha, a pesetas 61.673 (43.061 pesetas de principal, 8.612 pesetas de apremios al 20 % y 10.000 pesetas que se calculan para costas). Los débitos corresponden a los siguientes: Urbana y Seguridad Social Agraria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor "Ferrocarril Secundario Sádaba a Gallur", S. A., en la persona del Presidente del Consejo de Administración de la expresada sociedad don Florentino Casanova Bueno y al señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura de Trans-

portes Terrestres de Zaragoza, con la advertencia de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de Zaragoza, para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y hallándose comprendido el deudor a que se refiere la anterior diligencia de embargo, se le notifica por medio del presente, que se remite al Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, según dispone el artículo 99-7 y regla 55-3 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Se hace saber al deudor que puede interponer recurso contra actuaciones del Recaudador (artículo 187 del Reglamento General de Recaudación), en el plazo de ocho días, ante el Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza, contados a partir del día siguiente al de esta notificación.

También se hace saber que el procedimiento ejecutivo, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 7 de mayo de 1976. — El Recaudador, Benito Sánchez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

### SECCION CUARTA

Núm. 3.629

#### Recaudación de Contribuciones

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en el expediente número 16 de 1976, que se sigue contra "Ferrocarril Secundario de Sádaba a Gallur", S. A., deudor a la Hacienda pública, conceptos urbana y Seguridad Social Agraria, aparece la siguiente

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que se expresan:

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.596

**Cuarta Jefatura Regional  
de Carreteras***Convocando a pago de determinados  
justiprecios*

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de "autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo", a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de mayo de 1976. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las diez.*

**CANDASNOS-BUJARALÓZ**

*Municipio, finca y nombre y domicilio  
de los titulares propietarios*

La Almolda. 14. Don Julio Rozas Solán. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6).  
La Almolda. 24. Don Faustino Calve-

te Costa y don Cristóbal Calvete Costa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6).

La Almolda. 6. Don Andrés Rozas Escanilla y don Antonio Rozas Escanilla. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-4. Don Andrés Rozas Escanilla y don Antonio Rozas Escanilla. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 31. Don Félix Samper Gavín. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-13. Don Félix Samper Gavín. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las diez treinta*

La Almolda. 8. Doña Josefa Lamenza Samper. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 22. Don José, doña Pilar, don Luis y don Angel Pallarés Rigabert. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 18. Doña Pilar Taúles Pinos. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 20, 20-1 y 20-2. Don Dionisio Beltrán Vilagrasa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 21. Doña Adelina Ezquerro Olona. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 19. Doña Joaquina Olona Escuer. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las once*

La Almolda. 26. Don José Lamenza Aznar y don Luis Lamenza Aznar. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. A-3. Don José Lamenza Aznar y don Luis Lamenza Aznar. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-7. Don José Lamenza Aznar y don Luis Lamenza Aznar. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 32. Don Antonio Aznar Carreras. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-11. Don Antonio Aznar Carreras. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-13. Don Antonio Aznar Carreras. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 2 y 2-1. Doña Ascensión Ferrer Genique, don Tomás-Francisco Javier, doña Justina-Julia, don Carmelo-Jesús, doña Ascensión y doña Ana-Rosalía Rozas Ferrer. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-2. Doña Ascensión Ferrer Genique, don Tomás-Francisco Javier, doña Justina-Julia, don Carmelo-Jesús, doña Ascensión y doña Ana-Rosalía Rozas Ferrer. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 1-2 y 5. Doña Joaquina Rozas Peralta. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 27. Doña Josefa Costa Murillo, don Faustino Calvete Costa, don Cristóbal Calvete Costa, doña Fe Calvete Costa, doña Margarita Calvete Costa y doña Josefina Calvete Costa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las once treinta*

La Almolda. 7. Don José Lamenza Aznar. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. A-2. Don José Lamenza Aznar. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 1. Don Jesús Rozas Solán. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 30. Don Enrique Castiello Samper. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-14. Don Enrique Castiello Samper. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-11. Don Enrique Castiello Samper. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las doce*

La Almolda. 29. Don José Alós Toha. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-20. Don José Alós Toha. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 15. Don Javier, doña María-Jesús, don Máximo Gálvez Samper y doña Adoración Samper Calvete. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-17. Don Javier, doña María-Jesús, don Máximo Gálvez Samper y doña Adoración Samper Calvete. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 14. Don Dionisio Lagunas Puyadas. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, cuarto, Barcelona-6).

La Almolda. 1-5. Don Angel Rozas Solán. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 17 y 17-1. Doña Orenca Oliván Villagrasa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-19 y Te-21. Doña Orenca Oliván Villagrasa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 16 y 16-1. Don José Rivera Lamenca y doña Guadalupe Lamenca Taúles. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-18. Don José Rivera Lamenca y doña Guadalupe Lamenca Taúles. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las once treinta*

La Almolda. Te-10. Doña Josefa Costá Murillo, don Faustino Calvete Costa, don Cristóbal Calvete Costa, doña Fe Calvete Costa, doña Margarita Calvete Costa y doña Josefina Calvete Costa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-9. Doña Josefa Costá Murillo, don Faustino Calvete Costa, don Cristóbal Calvete Costa, doña Fe Calvete Costa, doña Margarita Calvete Costa y doña Josefina Calvete Costa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 1-1 y 1-3. Doña Cecilia Rozas Solán. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-1. Doña Cecilia Rozas Solán. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 25 de mayo de 1976  
y hora de las diez*

La Almolda. OT-12. Don Félix Sampez Gavín. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 3, 6, 6-1, 6-2, 9, 13, 23, 23-1, 23-2 y 28. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. Te-6, Te-9, Te-12, Te-16 y Te-122. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. OT-3, OT-7, OT-8 y OT-10. Excmo. Ayuntamiento de La Almolda.

Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. 10. Doña Purificación Taúles Villagrasa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

La Almolda. A-5. Doña Purificación Taúles Villagrasa. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Vía Augusta, 59, Barcelona-6).

*Día 24 de mayo de 1976  
y hora de las trece*

GELSA-ALFAJARIN

Alfajarín. 16. Don Mariano Gacias Vidal (avenida Goya, 19, noveno izquierda, Zaragoza).

*Día 4 de junio de 1976  
y hora de las once*

Alfajarín. (Entrega en la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras). 21. Don Juan José Pizano Maese (Consejo de Ciento, 111, Barcelona-15).

*Día 24 de mayo de 1976  
y hora de las trece*

Alfajarín. 41. Don José-Luis Rivero Solano y don Daniel Lapetra Salvo (Manuel Lasala, 22, Zaragoza).

Alfajarín. 35. Doña Presentación Borrás Aranda (Ramón y Cajal, 6, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 21-1. Don Angel, doña Martina, don Carmelo y doña Pilar Córdova Andrés (General Mola, 29-31, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 34-1 y 36. Don Justo García Catalán (La Portaza, 22, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 34. Don Pascual García Catalán (Ramón y Cajal, 74, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 29. Don Nicolás Vidal Monforte (General Franco, 54, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 27. Don Manuel Eito Aranda (General Franco, 150, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 19 y 20. Doña Pilar Giménez Peralta, doña María-Pilar Bernal Giménez, doña Carmen Bernal Giménez y don Joaquín Bernal Giménez (General Mola, 58, Zaragoza).

Alfajarín. 40. Doña Dolores Giménez Peralta ("Hospedería del Pilar", plaza del Pilar, Zaragoza).

Alfajarín. 17 y 18. Don Federico Ramón Usán ("Hotel Alfajarín", Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 22. Don Felipe Meléndez Huguet (General Franco, 76, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 24. Don Felipe Meléndez Huguet (General Franco, 76, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 40-1. Doña Irene Guiral Eito (La Portaza, 23, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 38. Don Benito Continente Eito (General Franco, 36, Alfajarín, Zaragoza).

Alfajarín. 26. Doña Pilar Eito Aparicio (Ramón y Cajal, 47, Alfajarín, Zaragoza).

Núm. 3.599

### Magistratura de Trabajo número 3

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 2.598 de 1976, instados por Juan-José Carbó Ramia, contra "Aprusa", sobre accidente, y encontrándose la empresa demandada "Aprusa" en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2; de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de junio, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Aprusa" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de mayo de 1976. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.594

MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales, propiedad de este Ayuntamiento, divididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 300.000, para el año 1976-1977.

El disfrute del aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1976 al 10 de junio de 1977.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 6 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para la subasta, que se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas de la mañana del día en que se cumplan veintidós días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en esta subasta quedara alguno de los cuarteles sin subastar o adjudicar, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta.

Mesones de Isuela a 10 de mayo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.602

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio menor cuantía n.º 226 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra "Tapicería Sodupe", con domicilio en Sodupe (Vizcaya), calle Lucina Valle, en rebeldía, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Dieciséis butacas de color granate, tapizadas en skai. Tasadas en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.603

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 186 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Carlos Moliner y otro, contra María-Dolores Domínguez Iglesias, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 14 de abril pasado, al número 2.704, a excepción del bien del apartado 11.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.613

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Conguitos", S. A., contra don Matías Toledano Madueña, de Fernán Núñez (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina "Seuba", para envolver caramelos, con motor de 3.4 HP, y para envolver caramelos en bolsas; en 90.000 pesetas.

2. Una máquina "Seuba", con alimentación automática, para envolver varios tipos de caramelos doble fleco; en 100.000 pesetas.

3. Un calibrador eléctrico "Reis", con motor 3.4 HP, y ocho pares de rodillos; en 75.000 pesetas.

4. Una rodadora eléctrica "Borrel", S. A., con motor 3.4 HP acoplado a la calibradora; en 140.000 pesetas.

Total, 405.000 pesetas.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.635

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de una lavadora marca "Otsein", superautomática, nueva, tasada en 22.000 pesetas, embargada en juicio ejecutivo tramitado con el número 632 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Distribuidora Cues", sociedad limitada, contra don José Antonio García Noval, de La Felguera (travesía Gregorio Arrúe, 5), haciéndose constar que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación y que registrá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la tercera subasta.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.601

## JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación de remate*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 74 de 1976, promovidos a instancia de "Ybarliger", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales señor San Pío, contra "Promotora de Obras y Construcciones", S. A., se cita de remate por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de nueve días se presente en los autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución, si quiere convenirle.

Se hace constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, a la demandada.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.605

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1976, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 917 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Talletas Schott Dubón", contra Antonio Pérez Sánchez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Una máquina perforadora a rotación, accionada por motor diesel, marca "Schott Dubón", número E.325-300841, chasis número 308; valorada en 400.000 pesetas.

Los bienes no se encuentran depositados.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.611

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1976, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 115 de 1976, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Matéu Lliro", S. A., contra Nabil Haddad.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tocadiscos monoaural de maleta, marca "Cosmos", modelo 12101; valorado en 2.000 pesetas.

Tres copas de trofeo "Bowling Club", una de "Cervezas el Aguila" y otra de "Kas", todas ellas con peana de madera y copa de metal blanco; en pesetas 600.

Una figura de porcelana, de unos 25 centímetros de altura, representando un pastor, sin marca de fábrica; en 500 pesetas.

Una estufa de butano, marca "Super-Ser", de tres placas; valorada en 1.500 pesetas.

Un transistor marca "Koyo", con frecuencia de AM; en 500 pesetas.

Un reloj de cocina marca "Glamour", calendario, de pilas; en 1.000 pesetas.

Dos lámparas de mesilla de noche, en metal plateado y porcelana, sin pantalla; en 1.000 pesetas.

Un álbum de plástico conteniendo veintisiete discos microsuro; valorado en 500 pesetas.

Seis libros de la "Editorial Nauta", formando colección, relativa a temas del hogar; en 1.000 pesetas.

Cuarenta y un libros de distintas editoriales, títulos, autores y encuadernación; en 500 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 21 del paseo de Fernando el Católico, de esta ciudad, dedicado a boutique, bajo la denominación de "Chantal", propiedad de "Ciuvasa", con renta mensual de pesetas 22.000; valorado en 180.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes anteriormente descritos se encuentran en poder del demandado don Nabil Haddad, con domicilio en Lorente, 57, de Zaragoza.

Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.604

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 897 de 1974-B, seguido a instancia de "Hijos de Pedro Alonso", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra "La Tranquera", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de junio de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Edificio construido sobre una finca sita en la partida "El Collado", de los términos municipales de Nuévalos y Carenas, cuya descripción corresponde a chalet destinado a bar-restaurante y oficina de la empresa

demandada, de una sola planta y con unas dimensiones de unos 20 metros de largo por unos 16 metros de ancho. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con la propiedad de la finca citada, y se encuentra situado en la margen derecha de la carretera de Alhama a Cillas, mirando hacia la primera de dichas localidades, a la entrada de la parte urbanizada. Tasado en 1.600.000 pesetas.

2. Terreno destinado a pista de tenis, cercado por valla metálica, situado dentro del complejo urbanístico que se encuentra en dicha finca, y colindante al edificio anteriormente descrito, de unos 650 metros cuadrados de superficie, así como sus pasillos y demás terrenos anejos. La pista de tenis, propiamente dicha, está construida de cemento granulado. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con la propiedad de la finca indicada. Tasado en 1.625.000 pesetas.

3. Una piscina, construida dentro del complejo urbanístico a que se ha hecho referencia, colindando con la pista de tenis y edificio descrito en el número 1, con una extensión superficial, incluidas las correspondientes instalaciones, de unos 600 metros cuadrados. La piscina, propiamente dicha, tiene unas dimensiones de 25 x 12 metros, aproximadamente, y se encuentra provista de estación depuradora de agua, encontrándose cercada por un seto vivo de cipreses y obra de albañilería. Linda: por los cuatro puntos cardinales, con la propiedad de la finca descrita, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud a favor de la sociedad demandada, al tomo 1.139 del archivo, libro 31 de Nuévalos, folios 226 y 227, finca número 2.167, inscripciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, la parte correspondiente al término municipal de Nuévalos, y al tomo 1.180 del archivo, libro 30 de Carenas, folio 16, finca número 2.086, inscripciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, la parte correspondiente al término municipal de Carenas. Tasada dicha piscina en pesetas 3.000.000.

Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.598

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 965 de 1975, a instancia de "Auto-

móviles Torla", S. A., contra doña María-Josefa Alarcón de la Vega, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he ordenado citar de remate a la demandada doña María-Josefa Alarcón de la Vega para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la citada demandada, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.600

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el núm. 388 de 1976, a instancia de doña Amelia Aused Bueno, por fallecimiento de su hermana doña Pilar Aused Bueno, ocurrido el día 23 de diciembre de 1975, en Zaragoza, hija de Manuel y de Pilar, natural de Jaca (Huesca) y de estado soltera, habiendo solicitado se declarase heredera universal a la instante doña Amelia Aused Bueno, hermana de la causante, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.608

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 287 de 1976, a instancia de "Sefisa Financiaciones", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Aramendía Abadía, so-

bre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a dicho demandado, en ignorado paradero, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de abril de 1976. — El señor don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Sefisa Financiaciones", S. A., con domicilio social en Madrid (calle Zurbano, 76), representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Francisco Sanz Fuentes, contra don Manuel Aramendía Abadía, mayor de edad, casado, con domicilio en Zaragoza (Luis Braille, 7, tercero), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y .....

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Manuel Aramendía Abadía, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Sefisa Financiaciones", S. A., de la cantidad de 21.692 pesetas, importe de capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los respectivos protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y para que lo acordado tenga lugar y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por el ignorado paradero del demandado don Manuel Aramendía Abadía, expido la presente cédula de notificación en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.606

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 163 de 1975, a instancia del Procurador señor Borrachina, en representación de don

Cesáreo Sancho Casabona, contra don Joaquín Candelas Hernán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un horno microondas, de cafetería, marca "Lago-Cesáreo Sancho", Zaragoza, con tres puertas, número 220.460; en pesetas 61.000.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.607

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 307 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Manuel Alvarez e Hijos", S. A., contra don Juan Povedano Mayora, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.ª Una lavadora marca "AEG", 7051721426; en 15.000 pesetas.
- 2.ª Una lavadora marca "AEG", 7051821424; en 15.000 pesetas.
- 3.ª Una lavadora "Aspes", L-331, automática; en 10.000 pesetas.
- 4.ª Una lavadora "Aspes", L-331, automática; en 10.000 pesetas.
- 5.ª Una lavadora "Aspes", L-334, automática; en 10.000 pesetas.
- 6.ª Cocina "Aspes", MPL-402, eléctrica; en 10.000 pesetas.
- 7.ª Frigorífico "Aspes", SC-250; en 8.000 pesetas.
- 8.ª Frigorífico "Aspes", S-210; en pesetas 8.000.
- 9.ª Cocina "Aspes 222"; en 3.000 pesetas.
10. Televisor "Aspes", 120 NL-20; en 10.000 pesetas.

11. Dos televisores "Aspes", 124, NL-24; en 30.000 pesetas.

12. Una cocina "Edesa", E-2212, mixta; en 4.000 pesetas.

13. Una cocina "Edesa", MTL; en 5.000 pesetas.

14. Una cocina "Edesa", MTP-2312; en 6.000 pesetas.

15. Una cocina "Edesa", EL 2-004; en 5.000 pesetas.

16. Una lavadora automática, "Edesa", 2345; en 15.000 pesetas.

Total, 166.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.609

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 173 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra "Prolasa", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Avia 2.500", HU-29.042, con furgón de poliéster e instalación frigorífica con estanterías interiores; en 190.000 pesetas.
2. Un camión marca "Barreiros 4220", Z-6.233-B, con furgón frigorífico para el transporte de helados; en pesetas 700.000.

Total, 890.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.610

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 300 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Juan del Baño Vivó, contra doña María López Blasco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un taquillón laqueado en blanco, con encimera de mármol; en pesetas 3.000.
- 2.º Un espejo ovalado, con marco rectangular; en 1.000 pesetas.
- 3.º Dos sillones confortables, estructura de madera y tapizados en skai color hueso; en 1.000 pesetas.
- 4.º Una columna de alabastro, con remate en forma de jarrón, iluminada interiormente; en 2.000 pesetas.
- 5.º Un sofá de tres plazas y dos sillones, estructura de madera, tapizados en skai color rojo, con almohadones reversibles; en 5.000 pesetas.
- 6.º Una mesa centro, redonda, de unos 80 centímetros de diámetro, tablero de formica; en 1.000 pesetas.
- 7.º Un armario ropero de dos puertas, con altillos, en madera de envero; en 4.000 pesetas.
- 8.º Un comodín de formica, con tres cajones y espejo rectangular; en pesetas 1.000.
- 9.º Un frigorífico marca "Marconi", de 150 litros; en 4.000 pesetas.
10. Dos televisores marcas "Vanguard" y "Karsa", de 23 pulgadas, con canal de VHF solamente; en 10.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.612

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 3 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de compañía

mercantil de "Plásticos Tari", S. A., contra don Roque Herrera Rodríguez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una máquina registradora eléctrica, marca "Jaguar"; en 10.000 pesetas.
  - 2.º Un frigorífico marca "Aspes", tamaño mediano; en 5.000 pesetas.
  - 3.º Una cocina de dos fuegos, marca "Corcho"; en 1.000 pesetas.
  - 4.º Cien paragueros de cerámica; en 10.000 pesetas.
  - 5.º Cincuenta macetas de cerámica de Manises; en 1.000 pesetas.
  - 6.º Cien cuencos de cerámica de Manises; en 2.500 pesetas.
  - 7.º Un camión marca "Ebro", matrícula J.41.452; en 60.000 pesetas.
- Total, 89.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 3.617

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 451 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Santiago Murillo Benítez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de mayo actual y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.616

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 564 de 1975, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de Francisco Díaz Lahoz, contra Antonio Genzor Barrera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico "Alpematic", de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Diestre", de 24 pulgadas, con UHF; en 5.500 pesetas.

Una lavadora superautomática "Fagor"; en 10.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai marrón; en 12.000 pesetas.

Total valoración, 33.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado (camino de Garrapinillos, sin número, barrio Casetas, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.615

JUZGADO NUM. 6

*Cédula de notificación y emplazamiento*

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 619 de 1975, a instancia de doña

Juana Lomba Miguel, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María - Teresa Riu Canelles, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de pesetas 32.160, se ha acordado emplazar a dicha demandada por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña María - Teresa Riu Canelles y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.618

**A V I S O**

Don Juan - Manuel Alvarez Alvarez, mayor de edad, con domicilio en la calle Doña Blanca de Navarra, 26, primero, teléfono 34-13-06, declara que el pasado día 23 de marzo de 1976 le fue sustraída del coche de su propiedad "R-5", matrícula Z-9157-B, una cartera en la cual se encontraban los siguientes documentos: Carnet de responsabilidad de empresa a su nombre; carnet de instalador de butano; sello de caucho, en el cual constaba su nombre y dirección, y block de boletines de instalación de gas butano.

Zaragoza, 11 de mayo de 1976. — Juan-Manuel Alvarez Alvarez.

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000

*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*